

*Primo punto*  
*7*



50901

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LISTA DE MOVIMIENTO  
EN MAR 2023  
Recibido..... 16.58 .....Hs.  
Exp. N° 50901 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe con relación el reconocimiento económico previsto en la ley 12969 para los bomberos voluntarios retirados lo siguiente:

- 1) Fecha de pago de los meses de febrero y marzo, estando el pago de febrero completamente retrasado indicar los motivos de esto;
- 2) Indique si es posible establecer un mecanismo que permita, indefectiblemente, que el cobro del reconocimiento pueda realizarse antes del 15 de cada mes. En caso de considerar que esto no es posible o adecuando, indique los motivos que así lo justifican.

*BAILE*  
*SETO*  
*CANDIDO*  
*espinosa*  
*quando*  
*Georgina L. Orciani*  
Diputada Provincial  
UCR Evolución  
*ILVANA DI STEFANO*  
Diputada Provincial  
UCR

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad hacer realidad todos los meses y sin suplicar el reconocimiento económico que tenemos por ley. Un reconocimiento que no tenemos dudas es merecido por cada bombero voluntario de nuestra provincia, que entrego su tiempo y su vida sin nada a cambio.

Sabemos que los bomberos voluntarios de la provincia de Santa Fe cuentan con la ley 12969 que en su articulado prevé para quienes tengan 25 años de servicio y 50 años de edad perciban un reconocimiento de la ley 5110, hoy de 54.000\$. Pero también sabemos que es el único ingreso de muchos de ellos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estamos frente a hombres y mujeres que, a pesar de los obstáculos y dificultades diarias, de sus trabajos cotidianos, han cuidado de todos y todas, garantizando nuestra seguridad y el cumplimiento de las normativas. La inmensa labor llevada a cabo por nuestros cuerpos de bomberos voluntarios en los diferentes controles tanto en las rutas e ingresos a nuestra provincia y a las diferentes localidades es irremplazable.

Un reconocimiento solo de palabra no es reconocimiento, esto tiene que ser tangible, debe ser tangible, las leyes están hechas para cumplirlas y a los ciudadanos deben garantizárseles sus derechos, sin excusas administrativas y ni partidarias.

Desde el bloque de UCR Evolución solicitamos a nuestros pares acompañarnos y aprobar el presente proyecto de comunicación.

Georgina L. Orejani  
Diputada Provincial  
UCR Evolución

SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial  
UCR

Basile